



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
21/11/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 175909T

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL.**

Nº 9/2024, DE 27 DE SEPTIMBRE.

En la Villa de Buñuel, a las doce horas del día veintisiete de septiembre de 2024, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde, Enrique Villafranca Uriel, se reúnen en las dependencias de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Raul Manuel Palomo Becerra.

Daniel Francés Sayas.

Excusa su presencia: Alberto Vela Osta.

Secretario: Juan Antonio Pérez Rodríguez.

El Alcalde-Presidente declara iniciada la sesión a la hora mencionada, procediéndose a tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL Nº 8/2024, DE 4 DE SEPTIEMBRE.**

Resulta aprobada por unanimidad.

**2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN
URBANA (PAU) EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DE USO RESIDENCIAL DEL PLAN
GENERAL MUNICIPAL DE BUÑUEL (INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD)**

Visto el expediente nº 103473-N del Plan Especial de Actuación Urbana:

- El Plan de participación ciudadana, expuesto al público desde el día 24/04/2024 hasta el día 22/05/2024 y presentado en acto público el día 24/04/2024.

- Las sugerencias y opiniones de los vecinos e interesados durante este periodo de consulta pública.

- El Proyecto de Plan Especial de Actuación Urbana, redactado por la arquitecta Teresa Nebreda Artieda en julio de 2024, que incluye:

- Memoria informativa, descriptiva y justificativa con anexo 1: relación de propietarios de las parcelas afectadas durante los últimos cinco años.
- Normativa actual.
- Estudio de viabilidad y sostenibilidad económica.
- Evaluación ambiental estratégica.
- Informe de conclusiones del proceso de participación.
- Normativa propuesta.
- Documentación gráfica.

1



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel
ENRIQUE VILLAFRANCA URTEL
21/11/2024



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACAJ VFN2 HJDZ XFHD

ACTA J.G.L.9-2024, DE 27 DE SEPTIEMBRE (APROBADA) - SEFYCU 118898

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.bunuel.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
21/11/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 175909T

- El Dictamen favorable de la Comisión Especial de Urbanismo de fecha 11/09/2024.

De conformidad con el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, regulador de la tramitación de los Planes Parciales, Planes Especiales de desarrollo y Planes de Actuación Urbana

Y en el ejercicio de las competencias delegadas a esta Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía nº 204/2023, de 17 de julio, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, relativos a las atribuciones de la Alcaldía y Pleno de la Corporación Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto del Plan Especial de Actuación Urbana en suelo urbano no consolidado de uso residencial de Buñuel (incremento de edificabilidad), redactado por la arquitecta Teresa Nebreda Artieda en julio de 2024.

Segundo.-, Someter el expediente a información pública durante un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en la [Sede Electrónica - BUÑUEL \(bunuel.es\)](#) y Tablón Municipal de anuncios del Ayuntamiento de Buñuel.

Cuarto.- Dar cuenta de este acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión, que celebre.

3º.- NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Examinado el expediente número 126972-A de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición en régimen funcional, de una plaza de servicios múltiples nivel C identificada en plantilla orgánica con el número 12 del Ayuntamiento de Buñuel.

Aportados por el aspirante seleccionado D. Antonio Gregorio González Pérez los documentos exigidos en la base 9.3 de la convocatoria (B.O.N. nº 192/2024, de 20 de septiembre).

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Nombrar a D. Antonio Gregorio González Pérez funcionario de la plaza 12 de servicios múltiples al servicio del Ayuntamiento de Buñuel.

Segundo.- El interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la notificación de este nombramiento. Si en dicho plazo, y a salvo los casos de fuerza mayor, no tomare posesión, perderá todos sus derechos para la adquisición de la condición de funcionario del Ayuntamiento de Buñuel.

Tercero.- Ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra, en la [Sede Electrónica - BUÑUEL \(bunuel.es\)](#) y Tablón Municipal de anuncios del Ayuntamiento de Buñuel.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de recursos.

4. CONTRATACIÓN DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. PLAZA IDENTIFICADA EN LA PLANTILLA ORGÁNICA CON EL NÚMERO 17 DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL, CON CARÁCTER TEMPORAL Y EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO.

2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel
ENRIQUE VILLAFRANCA URTEL
21/11/2024



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACAJ VFN2 HJDZ XFHD

ACTA J.G.L.9-2024, DE 27 DE SEPTIEMBRE (APROBADA) - SEFYCU 118898

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
21/11/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 175909T

Concluido el proceso selectivo, por acuerdo de la Junta de Gobierno 20 de junio de 2024 se acordó contratar a Luis Sánchez Redrado Redrado para desempeñar el puesto de servicios múltiples al servicio del Ayuntamiento de Buñuel, identificada en la plantilla orgánica con el número 17, de conformidad con lo que establece el artículo 88 y siguientes del Decreto Foral 251/1993 y el Decreto Foral 68/2009, de 28 de septiembre, que regula la contratación del personal temporal en régimen administrativo.

El día 18 septiembre de 2024 con registro de entrada nº: 1909/2024 presento la renuncia a dicho puesto, a efectos del día 22 de septiembre de 2024, y vista la lista por orden de puntuación de fecha 13/06/2024 del Tribunal Calificador, el siguiente aspirante al puesto es YESICA LAVILLA ENCISO al quedar vacante dicho puesto según la base 6.4 de la convocatoria de fecha 09/04/2024.

El día 23 septiembre de 2024 se le requirió a Yesica Lavilla Enciso la documentación previa a ser contratada según la base 6.2 de la convocatoria, aportándola el día 24 de septiembre a través del registro de entrada nº: 1994/2024.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero. – Contratar a Yesica Lavilla Enciso, como operario de servicios múltiples con carácter temporal y en régimen administrativo, al servicio del Ayuntamiento de Buñuel, identificada en la plantilla orgánica con el número 17.

Segundo. - Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de recursos, ordenar su publicación en la [Sede Electrónica - BUÑUEL \(bunuel.es\)](https://sedelectronica-bunuel.es) y Tablón Municipal de anuncios del Ayuntamiento de Buñuel y dar cuenta de el, al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión, que celebre.

5.- OTROS ASUNTOS.

Vistos:

- La solicitud de fecha 02/08/2024 de Lecumbre Suberviola S.L. de tala de pinos en el frente de su factoría del polígono industrial de Buñuel y de su sustitución por nuevos árboles o arbustos; y al respecto el Informe favorable de fecha 26-09-2024 del Agente Municipal nº 5.

Se acuerda:

Primero.- Estimar dicha solicitud.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, adjuntándole dicho informe, y dar traslado del mismo al Agente Municipal nº 3.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos del día arriba indicado; de lo cual yo, el Secretario, doy fe y certifico.

